

Durán, Juan Guillermo

*Orígenes de la Facultad de Teología:
contexto histórico y breve fundacional*

*Origins of the Faculty of Theology:
historical context and foundational
breve*

Revista Teología • Tomo LII • N° 116 • Abril 2015

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

DURÁN, Juan G., *Orígenes de la Facultad de Teología : contexto histórico y breve fundacional* [en línea]. *Teología*, 116 (2015). Disponible en: <<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/origenes-facultad-teologia-duran.pdf>> [Fecha de consulta: ...]

Orígenes de la facultad de teología. Contexto histórico y breve fundacional (1)

RESUMEN

Este artículo se ocupa de recorrer los orígenes y el desarrollo de la Facultad de Teología de la Universidad Católica Argentina con motivo del centenario de su creación. Teniendo en cuenta los primeros antecedentes universitarios en territorio argentino en el siglo XVII, el autor se centra en analizar los pormenores entorno al Breve fundacional de 1916 y transita los primeros momentos de la su vida académica hasta el tiempo inmediatamente previo al Concilio Vaticano II.

Palabras clave: Facultad de Teología, formación del clero, educación teológica, Concilio Plenario Latinoamericano

Origins of the Faculty of Theology. Historical Context and Foundational *Breve*

ABSTRACT

This article focuses on the origins and development of the Faculty of Theology of the Argentine Catholic University in occasion of its centenary anniversary. Taking into account the background of the University in Argentina in the XVII century, the author concentrates his attention in the circumstances and events around the foundational Brief of 1916 and goes through the first moments of its academic life until the beginning of the Second Vatican Council.

Key words: Faculty of Theology, Formation of the Clergy, Theological Education, Latin American Plenary Council.

El “Estatuto” de la Facultad de Teología refiere en apretada sín-

tesis las circunstancias que dieron origen a su creación y los antecedentes académicos, tanto coloniales como de la Argentina independiente, en los que se inscribe la trayectoria de nuestra Facultad desde los comienzos de su actividad en el Seminario Conciliar de Buenos Aires, a partir del año 1916. En razón de que el presente artículo se ocupará de presentar en detalle tales referencias históricas, se transcribe a continuación el mencionado texto:

“En cumplimiento del mandato de Cristo de evangelizar a todos los pueblos (Mt 28, 16-20), la Iglesia se ha hecho presente en América Latina, ya desde su descubrimiento. En su acción evangelizadora han tomado parte activa las Facultades eclesíásticas, destinadas sobre todo a otorgar una preparación de nivel universitario a quienes aspiraban al ministerio presbiteral. En el territorio eclesíástico al que perteneció nuestra patria surgieron, ya desde un comienzo, diversos centros de estudios teológicos: el Estudio General de los Padres Dominicos que dio origen a la universidad limeña de San Marcos, fundada en 1551; el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús fundado en Córdoba en 1610, y erigido en Universidad en 1622; el Colegio jesuita de San Juan Bautista, creado en 1621 y fundado como Universidad, con el título de San Francisco Javier, en la ciudad de La Plata o Chuquisaca, hoy Sucre (Bolivia)”.¹

Interrumpida por un largo período la existencia de estos centros de estudios en el ámbito del Plata, a raíz del proceso de la independencia y el nacimiento de las jóvenes repúblicas sudamericanas, nuevas facultades de teología y filosofía comenzaron a ser fundadas durante la época de la reorganización eclesíástica, sobre todo a impulso de las directivas emanadas del Concilio Plenario Latinoamericano, celebrado en Roma en 1899. Es así como:

“a petición de los obispos argentinos y para la mejor formación del clero nacional, el Papa Benedicto XV, por el Breve Apostólico *Divinum Praeceptum*, del 23 de diciembre de 1915, erigió la Facultad de Teología juntamente con la de Filosofía en la sede del Seminario Mayor de Buenos Aires, y concedió al arzobispo bonaerense la potestad de otorgar grados académicos en Teología en nombre de la Santa Sede”.²

1. Estatuto de la Facultad de Teología 2004, Introducción I. Para una primera aproximación a la historia de la Facultad de Teología, desde sus orígenes a la actualidad, véase C. M. GALLI, “90 años de la Facultad de Teología. De Benedicto XV a Benedicto XVI”, *Criterio* 2310 (2005) 661-664.

2. Estatuto de la Facultad de Teología 2004, Introducción I.

1. Antecedentes Académicos (1621-1900)

1.1. Colegios superiores y universidad en Córdoba

En el ámbito del actual territorio argentino la Universidad de Córdoba constituyó el principal centro de enseñanza superior durante toda la época española.³ La iniciativa de la fundación se debe a la lúcida y visionaria decisión del obispo fray Fernando de Trejo y Sanabria, franciscano, segundo obispo del Tucumán (1594-1614), y sin lugar a dudas la figura más sobresaliente del episcopado de la época.⁴

El proyecto debió parecer a muchos atrevido y pretencioso, imposible de cobrar realidad, prestando atención a la precariedad de los recursos humanos y económicos que caracterizaban los inicios de la vida diocesana. No obstante, el obispo Trejo lo propuso a consideración del provincial de los jesuitas, Diego de Torres, guiado por la convicción que en aquellas circunstancias la Compañía podría acompañarlo en su corazonada, pues respondía plenamente al carisma educativo y a la sensibilidad humanista que le eran propias. La respuesta favorable no se hizo esperar, pues el provincial se hizo eco inmediato de la ambiciosa propuesta, que consistía nada menos que en dotar a la ciudad de Córdoba de un espacio educativo local que le ofrecería a los jóvenes proseguir los cursos de la educación superior sin verse obligados a trasladarse a Lima, Chuquisaca o España, como ocurría hasta esos momentos.

Tanto el obispo como el provincial apuntaban a una misma idea: fundar una universidad y no simplemente una casa de estudios supe-

3. Una síntesis sobre la fundación y desarrollo de la universidad (fuentes y bibliografía), en: C. BRUNO, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, Don Bosco, 1961-1970, II, 393-399 (obispo Trejo); IV, 353-356 (obispo Mercadillo); VI, 445-447 (obispo San Alberto) y 514-541 (después del extrañamiento de la Compañía de Jesús). Resulta de consulta obligada el estudio de su primer historiador, J. M. GARRO, *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba*, Buenos Aires, 1882.

4. También inició los trámites que luego conducirían a la creación del primer seminario en la Argentina. En 1605 se logró dar forma a un primer núcleo fundacional en Santiago del Estero, aunque en condiciones sumamente precarias. La instalación formal se alcanzó mediante cédula real de 25 de julio de 1609, confiándosele a la Compañía de Jesús su administración y cuidado. El acta de creación lleva fecha de 17 de diciembre de 1611; y fue puesto bajo la advocación de Santa Catalina, Virgen y Mártir. Sobre la historia de este seminario, que luego fue trasladado a la ciudad de Córdoba, véase: L. R. ALTAMIRA, *El seminario conciliar de Nuestra Señora de Loreto, colegio mayor de la universidad de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1943.

riores. Así lo expresó con toda claridad el primero, al firmar la escritura el 19 de julio de 1613, donde declara que el proyecto venía de tiempo atrás: “Digo que ha muchos años que deseo ver fundados en esta tierra estudios de latín, artes y teología, como medio importantísimo para el bien espiritual y eterno de españoles e indios, y descargo de mi conciencia”. Y agrega: “Me he resuelto para ello fundar un colegio de la Compañía de Jesús en esta dicha ciudad, en que se lean las dichas facultades, y las puedan oír los hijos de los vecinos de esta gobernación y de la del Paraguay, y se puedan graduar de bachilleres, licenciados, doctores y maestros”.⁵

A continuación Trejo firmó con los jesuitas el contrato sobre su dotación provisional, obligándose a respaldar con todos sus bienes muebles y raíces, y las rentas del obispado, el establecimiento y marcha de dicha institución. Para lo cual, mediante carta a Felipe II, 15 de marzo de 1614, solicitó la aprobación real de la misma, especificando que su finalidad sería esencialmente teológica, para el cultivo de las ciencias sagradas y la formación sacerdotal. Motivo que lo llevó a expresar con claridad que la fundación apuntaba a contar con “sacerdotes aptos en virtud y letras, en estos dos obispados [Tucumán y Río de la Plata] de que hay suma necesidad”.⁶

Lamentablemente el proyecto quedó trunco al morir el obispo Trejo un año después, en 1615. Desde ese momento la Compañía de Jesús, que desde 1610 gestionaba en Roma el establecimiento de universidades privadas para sus colegios máximos de ultramar, consiguió llevar a madurez la iniciativa episcopal. En este sentido, el papa Gregorio XV, el 8 de agosto de 1621, zanjó las dificultades canónicas existentes, autorizando por el plazo de diez años a que dichos colegios, incluido el de Córdoba, funcionaran en la práctica como universidades, con sus respectivos cursos y otorgación de grados. El documento papal se ordenó ejecutar mediante las reales cédulas de 2 de febrero y de 26 de marzo de 1623. Finalmente, el papa Urbano VIII confirmó la concesión, el 29 de marzo de 1634, ahora sin limitación de tiempo.⁷

5. *Constituciones de la Universidad de Córdoba*, Instituto de Estudios Americanistas, n. VII, Córdoba 1944, 1.

6. Archivo General de Indias, Audiencia de Charcas, 137.

7. El obispo Manuel Mercadillo (1698-1704), dominico, a consecuencia de las continuas desavenencias que mantuvo con la Compañía de Jesús, intentó ejecutar en el convento dominico cordo-

Recién en el año 1764 se admitieron a los cursos alumnos seculares; y con la creación de la cátedra de jurisprudencia o *Instituta* (facultad de derecho civil), dispuesta por el virrey Arredondo, el 26 de febrero de 1791, los estudios dejaron de ser estrictamente teológicos, en función de la formación sacerdotal, para incorporar en sus aulas el dictado de otras asignaturas profanas.⁸

Los jesuitas permanecieron el frente de la universidad hasta el 12 de julio de 1767, en que debieron dejarla a raíz de la expulsión.⁹ Fue reabierto inmediatamente, el 22 de agosto, debiendo afrontar de ahí en más el período más difícil de su historia, alternándose el gobierno de franciscanos y clero secular. Durante los primeros años de la regencia de los religiosos (1767-1807) se enriquecieron los estudios teológicos con la introducción de otras disciplinas que los complementaron: sagrada escritura, historia de la Iglesia, teología dogmática fundamental, bellas artes, retórica, literatura, canto gregoriano y música sagrada.¹⁰

La universidad fue refundada, ahora con carácter de universidad pública, por real cédula de Carlos IV, del 1° de diciembre de 1800, con todos los privilegios y prerrogativas de las que gozaban las demás de

bés la bula de Inocencio XII, fechada el 10 de mayo de 1692, que concedía por diez años a los obispos de América y a sus cabildos en sede vacante, facultad para otorgar grados universitarios a los alumnos que cursasen estudios en los colegios dominicos, distantes al menos doscientas millas de las universidades más cercanas. Las objeciones presentadas por los jesuitas, los recursos presentados ante la Real Audiencia, el fallecimiento del obispo y la oposición del Cabildo sede vacante, terminaron por sumir en el fracaso el propósito de crear en Córdoba una segunda universidad.

8. Asimismo en la ciudad de Tucumán, en vistas a remover el impedimento de trasladarse los jóvenes a Córdoba para recibir enseñanza superior, franciscanos y dominicos gestionaron la institución de cátedras de filosofía, teología y derecho canónico en sus propios conventos, donde acudieron novicios, seminaristas y seculares. Los primeros lo hicieron en 1782, sin que se pueda precisar con exactitud hasta que fecha se extendió la enseñanza; y los segundos en 1800/1805, prolongándose la misma por largos años.

9. No bien los jesuitas dejaron la universidad, el Cabildo secular de Buenos Aires pretendió trasladarla al puerto. El intento no prosperó por la inmediata oposición del obispo de Tucumán, Manuel Abad Illana, y del de Buenos Aires, Manuel Antonio de la Torre. Criterio que asumió la misma Corona, en 1771, aduciendo como razón fundamental el lugar estratégico que ocupaba Córdoba (en el centro de las dos gobernaciones) y los prejuicios que se le seguirían de quitarle su universidad. De efectuarse el traslado, sólo contaría con el concurso de alumnos porteños.

10. En cambio, las ciencias físico matemáticas, las ciencias naturales, la química, la historia civil y la filosofía no aristotélica, debieron esperar mucho más tiempo para ser incorporadas a los planes de estudios. Véase, L. AZNAR, *La Universidad de Córdoba bajo la dirección de los regulares*, La Plata, Universidad de La Plata Centro de Estudios Históricos, 1935; y A. PUEYREDÓN, *Algunos aspectos de la enseñanza en la universidad de Córdoba durante la regencia franciscana*, Córdoba, Dirección general de publicidad de la Universidad general de Córdoba, 1953.

España e Hispanoamérica, bajo el título de “Real Universidad de San Carlos y Nuestra Señora de Monserrat”, asumiendo la conducción el clero secular. Pero recién con el advenimiento del virrey Santiago de Liniers se ejecutó la ordenanza real; y el 11 de enero de 1808 asumió como rector el deán Gregorio Funes, quien introdujo importantes modificaciones en los planes de estudios que alteró en mucho el espíritu que animaba a las viejas constituciones.¹¹ El clero secular mantuvo la dirección hasta 1820, cuando pasó a la jurisdicción provincial hasta 1857, año en que fue nacionalizada. En esta etapa, tal como se especificará más adelante al hablar de la universidad de Buenos Aires, la enseñanza de teología perdió primacía en las aulas, convirtiéndose en un saber residual, sólo requerido para los alumnos que aspiraran al estado eclesiástico, tal el caso del beato José Gabriel del Rosario Brochero.

1.2. *En el Puerto de Buenos Aires*

En esta ciudad la enseñanza de la teología es también anterior a la creación del virreinato del Río de La plata (1776); y se realizó primeramente en el ámbito de los tres conventos mendicantes existentes en la época, como continuación de los estudios de filosofía.¹² Tempranamente, sin que se pueda precisar con exactitud, franciscanos, dominicos y mercedarios se ocuparon de organizar los cursos filosófico-teológicos que aseguraran la formación de sus propios novicios, incorporando en algunas ocasiones a laicos con deseos de recibir tal formación. Pero como fecha cierta del inicio de los cursos de filosofía se debe tener el año

11. Si bien en esta época la universidad ya no contó con profesores destacados en las diversas asignaturas, a no ser algunas figuras del clero secular, el claustro se manifestó favorable a la incorporación de nuevos contenidos relacionados con la matemática, aritmética, física e idiomas, que aceleró en el alumnado el desinterés por los estudios clásicos de filosofía y teología. No obstante las modificaciones, la teología mantuvo con algunos cambios cuatro cursos, quedando excluido del área el derecho canónico, con dos cursos, que se incorporó a los cursos de leyes y jurisprudencia, comúnmente llamado de derecho. Reemplazado con posterioridad por una materia que se denominó derecho público eclesiástico, que subsistió por largos años en las nuevas facultades públicas de derecho como un resabio de la antigua vida académica.

12. Véase; J. M. GUTIÉRREZ, *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, Buenos Aires, La cultura argentina, 1915 (nueva edición Universidad Nacional de Quilmes 1998); G. FURLONG, “Notas y aclaraciones sobre la enseñanza pública superior en Buenos Aires durante la época colonial”, *Contribución para la historia de América. Homenaje al doctor Emilio Ravignani* (1941) 249-270; N. T. AUZA, “La enseñanza de la teología en la Argentina en el siglo XIX”, *Anuario de Historia de la Iglesia* 15 (2006) 201-217.

1733, cuando los jesuitas los establecieron formalmente en su colegio y residencia de San Ignacio, en la proximidades de la iglesia catedral, agregándose en 1740 las tres primeras cátedras de teología. A partir de ese momento los alumnos del seminario diocesano, que desde su primer esbozo en 1622, funcionó en medio de muchas precariedades, concurren regularmente a dichos cursos, que continuaron dictándose sin interrupción hasta 1767, año de la expulsión.

En el ámbito porteño, un aporte significativo al desarrollo de la enseñanza superior lo constituyó la creación, en 1776, de la primera cátedra de teología escolástica, por iniciativa de la Junta Municipal de Temporalidades, que una vez inaugurada prosiguió funcionando de manera regular hasta el año 1783. Con su instalación el Cabildo secular, de quien dependía, se propuso poner al alcance de la población, de no más que 15.000 habitantes por entonces, las formas superiores del pensamiento como forma de vincularse con las expresiones del patrimonio cultural europeo y las nuevas ideas de la modernidad.

Pero Buenos Aires, ya desde los comienzos del siglo XVIII, aspiraba a contar con una universidad, tal como la tenía Córdoba. En este sentido, los dominicos propusieron su fundación con la finalidad de elevar el nivel cultural de la ciudad, iniciativa que no pudieron concretar. Sin embargo, la idea mantuvo vigencia en figuras notables del momento, sobre todo del clero secular, que aspiran a contar con una instancia educativa superior para los jóvenes que superara la dependencia de Córdoba o Charcas, a donde debían concurrir si aspiraban a alcanzar grados universitarios.

Pueden considerarse antecedentes de esta aspiración compartida, varias iniciativas que fueron madurando un futuro proyecto fundacional. En 1756, los jesuitas abrieron una academia superior para impartir cursos de filosofía y teología, que con algunos altibajos se mantuvo por algunos años. A su vez, el obispo Manuel Azamor y Ramírez (1788-1796), de acentuado perfil intelectual, compartió idéntica inquietud, al punto que pensó seriamente en organizar una academia de estudios eclesiásticos, abierta a todos lo que contaran con la formación propedéutica necesaria, que impartiera formación en teolo-

3. Se trata de la puesta que el Complejo Teatral de Buenos Aires hizo de esta obra de Eurípides en el Teatro General San Martín durante el año 2010.

gía moral, sagrada escritura y liturgia. Lamentablemente tan auspicioso proyecto no tuvo principio de ejecución, ni antes ni después de la muerte del obispo.

A estos intentos de remediar las carencias existentes debe sumarse otro proyecto que, como el del obispo Azamor y Ramírez no avanzó más allá que en la letra, fruto en este caso de la iniciativa, en 1787, del maestro dominico Isidoro Celestino Guerra, autor de un ambicioso plan de estudios que comprendía: selección del cuerpo docente, orientación y extensión de la enseñanza, especificación de los cursos de filosofía y teología, requisitos de ingreso acorde a las condiciones de los candidatos, evaluación de los alumnos, ciclos de conferencias, etc.¹³

Por otro lado, el Real Colegio de San Carlos o Carolino, prolongación del régimen escolar jesuítico, que existía desde 1773 y cuya inauguración oficial tuvo lugar en 1783, prosiguió agrupando a buen número de alumnos y a un distinguido cuerpo de profesores.¹⁴ Si bien las autoridades eclesiásticas consideraron que los cursos de teología y moral que se impartían no eran suficientes, haciéndose necesario disponer a la brevedad de cátedras de teología institucionalizadas en un centro superior de enseñanza. Entre tanto, el colegio y las aulas de los conventos mendicantes continuaron ofreciendo a profesores y alumnos el único espacio académico del que se disponía, sin claudicar, unos y otros, en el deseo de contar con aquella institución que les permitiera acceder a una sólida enseñanza intelectual y a la obtención de los

13. Véase J. CARRASCO, "Un plan de estudios colonial" *Archivum. Junta de Historia Eclesiástica Argentina* II/1 (1944) 196-215.

14. El nombre fue una muestra de gratitud a Carlos III, bajo cuyo auspicio se fundó. Funcionó en la antigua residencia de los jesuitas, junto a la Iglesia de San Ignacio. Desde un comienzo fue puesto bajo la dirección del clero secular y en todo dependía de los virreyes, por entonces el progresista Juan José de Vértiz y Salcedo. Las clases diarias recibían el nombre de "Los Estudios públicos de Buenos Aires". El primer rector fue el doctor en ambos derechos Vicente Atanasio Jaunsaráz (presbítero); y tras su fallecimiento, en 1786, asumió el cargo el doctor Luis José Chorroarín (presbítero), quien lo fue por largos años. El plan de estudios, eminentemente humanístico, incluía: latín, retórica, sintaxis y rudimentos de la lengua castellana, poética y propiedades de la lengua latina, filosofía (lógica y metafísica) y teología (dogmática y moral). En 1803 concurrían 79 colegiales. Por sus aulas pasaron la mayor parte de los hombres que serían luego protagonistas y actores del proceso revolucionario de 1810, como el caso de los hermanos Mariano y Manuel Moreno. La institución carolina pervivió por espacio de treinta y cinco años, hasta que en 1818 se transformó en "Colegio de la Unión del Sud". Véase J. M. GUTIÉRREZ, *Origen y desarrollo*, 51 ss. En el cap. IV el autor presenta una reseña de la enseñanza de la teología de 1776 a 1821 (128 ss.).

grados académicos correspondiente. Aspiración que recién pudo plasmarse en 1821, con la creación de la Universidad de Buenos Aires.

1.3. La enseñanza eclesiástica en los primeros tiempos de la independencia

Los sucesos que siguieron a las invasiones inglesas (1806 y 1807), la Revolución de Mayo de 1810 y los difíciles años posteriores a la misma, signados por las continuas luchas intestinas, repercutieron hondamente en el desarrollo de la cultura rioplatense, produciendo profundos cambios en el orden intelectual y social que terminaron por abrir a la juventud nuevos campos de atracción en la vida política, militar y profesional. El viejo deseo de concurrir a las aulas en busca del saber que permitiera encarnar los arquetipos propios del humanismo o consagrar la vida al servicio de la Iglesia, experimentó un fuerte retroceso, que afectó el normal funcionamiento de las instituciones existentes, conociendo algunas de ellas profundas crisis que terminaron por paralizarlas. Fue así que la enseñanza de la filosofía y la teología no pudo consolidarse en el tiempo deseado, ni formar una nueva generación de cultivadores permanentes que aseguraran la docencia, la reflexión y las publicaciones.¹⁵

Por espacio de unos cincuenta años las convulsiones internas que sumieron al país en enfrentamientos y antagonismos al parecer irreductibles, impidieron que la tradición educativa y el quehacer cultural en general heredados de la colonia, hallaran cauces propicios que facilitaran la renovación del pensamiento y el cultivo de sus principales expresiones, académicas y populares, tal como lo demandaba la situación política rioplatense y la necesaria apertura a los nuevos ideales que llegaban de Europa.

En el ámbito porteño, la Asamblea del Año XIII resolvió que los estudios del seminario diocesano se reuniesen y formaran un solo centro educativo con los del Real Colegio de San Carlos. Cuatro años más tarde, el 2 de julio de 1817, el director Juan Martín de Pueyrredón, decidió restaurar dicho colegio, creando en su lugar otra institución

15. Véase, J. I. SARANYANA (dir.), *Teología en América Latina*, II/2, Madrid, Iberoamericana, 2008, 302-341; 476-516; 789-857.

con el nombre de “Colegio de la Unión del Sud”, con la intención de marcar nuevos rumbos en la enseñanza, si bien conservó el carácter religioso y eclesiástico de su antecesor.¹⁶

En mayo de 1823, en el marco de la reforma eclesiástica de Rivadavia, este colegio sufrió otra transformación, pasando a llamarse “Colegio de Ciencias Morales”. La misma no se limitó simplemente al cambio de nombre, sino que afectó a la organización y fines sociales de la educación.¹⁷ Motivo por el cual los alumnos del seminario no tuvieron ya obligación de asistir a clases, pues las asignaturas filosófico-teológicas habían sido asumidas en el plan de estudios de la Universidad recién fundada; y el seminario diocesano dejó de llamarse “conciliar”, para recibir la denominación de “colegio eclesiástico”, dotado por el gobierno, adquiriendo una fuerte impronta civil.¹⁸ De este modo se tendía a mejorar su funcionamiento, prestando particular atención a los contenidos y método de enseñanza, que se consideraban desactualizados en muchos aspectos. Y con abundante dosis de optimismo, se pensaba que con la implementación de estos cambios se podía asegu-

16. Fue inaugurado un año después, en la Iglesia de San Ignacio, el 16 de julio de 1818, en el aniversario de la declaración de la Independencia. Asumió la rectoría el doctor Domingo Ache-ga. La vida del colegio fue efímera, se extendió por espacio de tan sólo cinco años, conservando siempre el nombre que le otorgó el Directorio. *Ibíd.*, 181 ss.

17. La dirección fue confiada al poeta Belgrano, acompañado de los presbíteros Martín Boneo (vice-rector) y Luis José de la Peña (prefecto de estudios). Los alumnos recibían la educación en las clases públicas de la universidad de acuerdo a los planes establecidos por la misma. En la sede del mismo colegio, bajo la dirección de maestros especiales, asistían a cursos especiales de gimnástica, música y baile, y participaban de ciclos de conferencias. El estudio fue motivado a través de la otorgación de premios especiales en jurisprudencia, matemática ideología, gramática latina y francesa, y dibujo. En este colegio se educaron también un crecido número de jóvenes del interior de las provincias, unos a sus expensas y otros a costa del Estado, que, al igual que los porteños, recibieron idéntico temple e impronta moral que caracterizó su actuación política y cultural posterior. La época más brillante del establecimiento es la que corresponde a los años 1825-1826, cuando contó con 108 alumnos. *Ibíd.*, 193 ss.

18. Con ello se introducía un cambio novedoso en tradición de la formación eclesiástica, tal como lo expuso y sostuvo el presbítero Julián Segundo Agüero, uno de los más estrechos colaboradores de Rivadavia en la ejecución de la reforma, en repuesta a las objeciones que propuso el diputado Esteban Agustín Gascón, quien ese momento defendió los derechos de la Iglesia en esta materia: “Que era necesario que el señor diputado tuviese presente, que el colegio que se establecía no era conciliar, ni podía tener las calidades que preveía el concilio [de Trento]. Que desde luego estaba de acuerdo que el prelado tuviese alguna intervención; y esa le daría el reglamento; pero no la que disponía el concilio, porque esto sería una monstruosidad, estando el colegio como estaba dotado con las rentas del Estado” (*Diario de Sesiones de la Junta de Representantes*, 9 de octubre de 1822). La aplicación de esta resolución significó en la práctica la abolición del viejo seminario de Buenos Aires. El proyecto de reforma se extendió también al cabildo eclesiástico, que pasó a llamarse “Senado del Clero”, compuesto por cinco dignidades y cuatro canónigos”.

rar la formación de ministros hábiles, capaces de edificar al pueblo con sus virtudes, de instruirlo en la verdadera fe y defender sus dogmas con su erudición y doctrina. Apuntando con ello a introducir la “reforma del clero nacional”, dado que el país necesitaba más que nunca de eclesiásticos ilustrados, capaces de promover los nuevos ideales religiosos y culturales imperantes.¹⁹

1.4. *La Universidad de Buenos Aires*

Como se señaló en párrafos anteriores el establecimiento de esta segunda universidad en el país, en 1821, fue el término de un proceso iniciado muchos años antes. Cuando los jesuitas dejaron Buenos Aires, en 1767 camino al destierro, prácticamente habían concluido los trámites para alcanzar la orden real de fundación, con los mismos privilegios, al menos, de la de Córdoba, y bajo la dirección y magisterio de la Compañía. De golpe todo quedó paralizado, si bien ambos cabildos y el procurador general de la ciudad insistieron en la necesidad su creación, proponiendo que los bienes incautados a los jesuitas sirvieran como patrimonio económico que la hiciera posible. Desde un principio la Corona mostró interés en el asunto; y en 1778 solicitó se remitieran los informes pertinentes para gestionar la otorgación de la licencia. Trámite que por espacio de diez y nueve años no se cumplimentó, decayendo así el interés de las autoridades locales por el asunto, ante la extrañeza de Madrid, que al promediar 1798 todavía insistía en el envío de la información.

Tras los sucesos revolucionarios, el proyecto fue asumido, en 1819, por el director Juan Martín de Pueyrredón, cuya resolución de proceder a la efectiva fundación quedó frustrada a causa de la grave crisis política interna del “año 20”, que mostró un gobierno poco menos que caótico por los continuos cambios, fruto de ambiciones personales y pasiones egoístas. Superada ésta momentáneamente, la idea cobró realidad bajo el auspicio de las nuevas autoridades elegidas, el 26 de septiembre de 1820, por la Honorable Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires: gobernador Martín Rodríguez, a

19. Véase: C. BRUNO, *Historia de la Iglesia en Argentina*, VIII, 467-470.

quien acompañó en la gestión Bernardino Rivadavia, a cargo de la secretaría de gobierno (primer ministro), y Manuel José García en la cartera de Hacienda. Quedó así constituido el equipo ministerial que llevó a cabo la reforma de todos los sectores de la vida pública, incluida la Iglesia, sus bienes y el mismo seminario conciliar.

Por fin, restablecida en parte la tranquilidad pública, el 12 de agosto de 1821, se publicó el decreto de erección de una “Universidad” mayor, con fuero y jurisdicción académica y una sala general de Doctores, que se compondría de todos los que hubiesen obtenido el grado de doctor en las demás Universidades”. Procediéndose en esa fecha a la solemne inauguración en el templo de San Ignacio; “lugar tradicional de las grandes fiestas de la inteligencia”, en la cual se estableció el llamado “Departamento de Ciencias Eclesiásticas”.²⁰ Fue designado primer rector y cancelario el presbítero Antonio Sáenz (1821-1825), distinguido jurisconsulto, diputado por Buenos Aires en el Congreso de Tucumán, quien tuvo a su cargo la redacción del primer plan de estudios.²¹ Ocupó las cátedras de derecho natural y de gentes. Al año siguiente, el 21 de diciembre de 1822, se conoció otra ley titulada: “Reforma del Clero de Buenos Aires, obra de [Bernardino] Rivadavia”, en cuyo artículo 3° se dice: “El Seminario llamado Conciliar será en adelante Colegio Nacional de Estudios Eclesiásticos, dotado por el erario”.²²

La universidad inició sus actividades con cuatro departamentos²³ que incluían, además de los estudios preparatorios de humanidades: ciencias exactas, medicina, jurisprudencia y ciencias sagradas. La suer-

3. Se trata de la puesta que el Complejo Teatral de Buenos Aires hizo de esta obra de Eurípides en el Teatro General San Martín durante el año 2010.

20. J. M. GUTIÉRREZ, *Origen y desarrollo*, 231 (incluye abundante documentación sobre tema); T. HALPERÍN DONGHI, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, 1962; y L. A. ROMERO, *La Feliz Experiencia 1820-1824*, Buenos Aires, La Bastilla, 1976.

21. N. FASOLINO, *Vida y obra del primer rector y cancelario de la universidad Presbítero Doctor Antonio Sáenz*, Buenos Aires 1921

22. Véase G. GALLARDO, *La política religiosa de Rivadavia*, Buenos Aires, Theoría, 1962, 277 y ss.

23. De acuerdo al plan fundacional elaborado por el primer rector, el claustro o congregación de doctores se agrupaba en departamentos, denominación de época que venía a sustituir la tradicional de facultades. Cada departamento era presidido por un prefecto; y la reunión de éstos constituía el “Tribunal Literario”, cuyo presidente era el mismo cancelario y rector de la universidad. El primer prefecto del “Departamento de Ciencias Sagradas” fue el doctor Valentín Gómez, canónigo de la Iglesia catedral.

te que corrió éste último no fue muy promisorio por el escaso número de inscriptos en los cursos, que a la postre impidieron la apertura de los mismos. A la normativa vigente, agregó el ministro Rivadavia, el 7 de abril de 1824, un reglamento por el cual se creaban tres cátedras, en el local del “Colegio Nacional de Estudios Eclesiástico”, las cuales formarían, en su opinión, “el respectivo departamento de la Universidad”. Dichas cátedras se denominaron: moral evangélica y derecho público eclesiástico; historia y disciplina eclesiástica; griego y latín.²⁴

En realidad, el colegio rivadaviano, anexado en cuanto a los estudios a la naciente universidad, no dio ningún fruto notable por “tratarse de una creación híbrida que no había nacido de la Iglesia, ni se alimentaba de su savia, no podía menos que languidecer, secarse y morir”.²⁵

A su vez, la permanencia en la universidad de los cursos de formación teológica y canónica, quedaron comprometidos desde un comienzo. El desinterés del alumnado en los mismos, llevaron a que las autoridades dejaran de promocionar este tipo de enseñanza, de modo que sin mediar un cierre oficial se produjo la lenta desaparición de las ciencias sagradas en la currícula universitaria. A su vez, “las autoridades eclesiásticas no parecieron advertir el significado de esa desaparición ya que no hicieron ningún esfuerzo por mantener la oferta del servicio educativo, lo que da a entender que para ellos poco importaba ese cierre, a pesar que aún no habían logrado instalar el Seminario”. Fue así que “antes de 1830 la enseñanza de la teología había dejado de existir en los planes de la Universidad, [y no por decisión de las autoridades, sino] en razón de haber dejado de concitar el interés de la juventud, desapareciendo así de la enseñanza pública”, por considerarla las nuevas generaciones como un saber inútil para la formación del hombre y del profesional.²⁶ No obstante ello, en la facultad de derecho quedaron por espacio de algunos años más vesti-

24. Desde 1808 a 1817 el seminario había andado errante, ocupando varios edificios, hasta la última fecha, en que las tropas militares evacuaron el edificio propio, en la plaza de Mayo (hoy sede el Gobierno Autónomo de la ciudad de Buenos Aires), dejándolo en muy mal estado de conservación. Hechas las reparaciones necesarias, lo ocupó nuevamente el seminario, hasta que el gobierno terminó por confiscarlo.

25. J. ISÉRN, *La formación del clero secular de Buenos Aires y la Compañía de Jesús* (Reseña histórica), Buenos Aires, 1936, 88.

26. N. T. AUZA, *La enseñanza de la teología*, 209.

gios de la vieja enseñanza eclesiástica, como el caso de los cursos de derecho natural y el derecho canónico.

1.5. Los seminarios de Córdoba y Buenos Aires en la época de la Organización Nacional

La pacificación del país a partir de la sanción de la constitución nacional, en 1853, abrió un clima más propicio para fortalecer la formación sacerdotal y el cultivo de ciencias eclesiásticas, pero lamentablemente fuera de los espacios universitarios tal como había sido la práctica secular hasta principios del siglo XIX, si bien con altibajos e incluso notables retrocesos. De hecho de 1815 a 1855 no funcionó ningún seminario diocesano, contándose escasas ordenaciones del clero secular y un crecimiento discreto de las vocaciones religiosas masculinas (mendicantes).

Ahora se había iniciado la época de la organización nacional que trajo consigo, además de la apertura del país al mundo de entonces, novedades notables en las estructuras políticas y sociales, y cambios drásticos en el campo de las mentalidades y la cultura, iniciándose de allí en más un proceso de creciente secularización, proclive a asumir virulentas posturas anticlericales, que alcanzó de modo particular a la vida universitaria.

Al punto que los aspirantes al sacerdocio ya no pudieron formar parte de ella, ni obtener los grados académicos requeridos para el desempeño de ciertas funciones y cargos. Por tanto, la enseñanza y el aprendizaje de la teología, y de las disciplinas auxiliares, debieron refugiarse en las aulas de los pocos seminarios diocesanos existentes.

En el caso de Córdoba, desde 1862, se introdujeron en la universidad cambios profundos, que motivaron poco después la supresión de la misma facultad de teología, corazón de la enseñanza desde la época fundacional, en razón de considerársele un factor decisivo en el estancamiento de las ideas y resabio aún presente del pensamiento inquisitorial. Sin embargo, pese al creciente clima de hostilidad, un grupo de docentes y alumnos católicos, al frente del que figuró el mismo rector, Alejo Carmen Guzmán, petitionaron ante el gobierno nacional, en 1879, la restitución de dicha facultad, iniciativa que apoyó firmemente el obispo Mamerto Esquiú.

En un primer momento el gobierno se pronunció a favor del petitorio, pero a condición de crear una nueva facultad de teología, como base para la formación de un clero nacional ilustrado, con sede en el seminario diocesano, bajo la dirección del obispo, pero correspondiéndole a la universidad dictar el respectivo reglamento que legislará el dictado de clases y la vida misma de la institución. El proyecto terminó no conformando ni a unos ni a otros por que la solución propuesta era ajena a la tradición académica cordobesa y a la autonomía de la Iglesia respecto de sus centros de formación sacerdotal. Motivo por el cual el obispo, al ver que el conflicto se acrecentaba y que la situación se tornaba insoluble, resolvió sacar los estudios teológicos de la universidad y llevarlos al seminario, que se había logrado reabrir recién en 1855. De este modo, la teología dejó definitivamente las aulas universitarias y los seminaristas ya no pudieron optar por los grados académicos, quedando, a su vez, privados los laicos de cursar tales estudios en el recinto de la vieja universidad.²⁷

En cuanto al panorama en Buenos Aires no resultaba muy distinto. Las clases de teología se habían perdido en la universidad y sólo permanecían las de derecho natural y canónico. El efímero regreso de los jesuitas al país, el 9 agosto de 1836, durante la segunda gobernación de Juan Manuel de Rosas, despertó lógicas esperanzas de concretar al fin la reapertura de las dos instituciones encargadas desde los tiempos coloniales de promover la educación eclesiástica: el colegio de San Ignacio y el seminario conciliar, según expresos deseos del obispo de Buenos Aires, Mariano Medrano y Cabrera.²⁸ Gracias a los esfuerzos desplegados por el P. Superior, Mariano Berdugo, los primeros cursos del colegio se iniciaron solemnemente a principios de 1837 (con carácter de internado y externado), anunciándose, al mismo tiempo, que a la brevedad se iban reanudar los “estudios eclesiásticos”, pudiéndose ya hablar con visos de realidad de un “colegio-seminario” en Buenos Aires.²⁹

27. Los pormenores del enojoso conflicto y su respectiva valoración, en L. R. ALTAMIRA, *El seminario conciliar* 349 ss.; y N. T. AUZA, *Católicos y liberales en la generación del ochenta*, Buenos Aires, Ediciones culturales argentinas, 1975, cap. IV.

28. Por sendos decretos del gobernador Juan Manuel de Rosas, del 7 de diciembre de aquel mismo año, se autorizaba a la Compañía a abrir aulas públicas de gramática latina en el viejo edificio de San Ignacio; y cuando le fuera posible y las circunstancias lo indicaran, enseñar lengua griega y retórica, poner escuela de primeras letras para varones, y establecer cátedras de filosofía, teología, cánones, derecho natural y de gentes, derecho público eclesiástico y matemáticas.

29. Proyecto que incluía, asimismo, la instalación del noviciado de la Compañía en las afue-

Pero las prontas y repetidas desavenencias de los jesuitas con Juan Manuel de Rosas, a raíz de la tendencia autocrática de su gobierno, llevaron a que el colegio cerrara sus puertas a principios de octubre de 1841, disolviéndose la comunidad; y que éstos tuvieran que dejar Buenos Aires, el 22 de marzo de 1843, a consecuencia del decreto de expulsión que puso abrupto fin a esta segunda estadía, que al haberse prolongado tan sólo por cuatro años y medio, poco contribuyó a revitalizar la enseñanza de la teología y la formación del clero. No obstante, la semilla sembrada debía brotar a los pocos años.³⁰

Tras la caída de Rosas, el nuevo obispo de Buenos Aires, Mariano José de Escalada, comenzó en noviembre de 1855 las tratativas formales para que los jesuitas retornaran a Buenos Aires con fines bien precisos: confiarles la apertura del seminario diocesano, ciertamente en franca agonía; retomar las misiones por la campaña bonaerense; y, en particular, promover la evangelización de los indígenas de acuerdo a la Constitución Nacional, que establecía como responsabilidad del Congreso: “Proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios, y promover la conversión de ellos al catolicismo (art. 67, inc. 15).

A fines de diciembre de 1856 se instalaron nuevamente los jesuitas en Buenos Aires, proveniente el grupo fundacional de la residencia de Montevideo, dispuestos a proseguir en la ciudad su apostolado evangélico. En esta ocasión, se desempeñó como superior el P. José Sató, dotado de cualidades excepcionales para el cargo que se le encomendaba, al punto que al paso de los años se convertiría en figura descollante en la arquidiócesis de Buenos Aires. A la brevedad volvieron a “Regina Martyrum”, reacomodaron las dependencias, y el 12 de mayo de 1857 se procedió a inaugurar el seminario con la presencia de unos veinte seminaristas que comenzaron los cursos gramática y de humanidades, a los que luego se sumaron los de teología y moral.³¹

De allí en más la marcha del seminario conciliar prosiguió sin

ras de la ciudad, en la quinta llamada entonces “Salinas”, perteneciente al obispo auxiliar, Mariano José de Escalada, cuya capilla fue puesta bajo la advocación de “Regina Martyrum”, lugar que años más tarde ser convertiría en cuna del definitivo seminario de Buenos Aires.

30. Véase J. ISÉRN, *La formación del clero secular*, 91-134.

31. *Ibid.*, 137-205.

mayores tropiezos bajo la dirección de Compañía de Jesús hasta 1864, que pasó transitoriamente a ser dirigido por el clero secular, si bien recobró la dirección diez años después, la que conservó hasta 1960, primero en “Regina Martyrum” y después en Villa Devoto.³²

1.6. *El Colegio Pío Latinoamericano*

Al promediar el siglo XIX los obispos contaron con una nueva posibilidad para promover la educación de los clérigos que incluía la posibilidad de alcanzar los correspondientes grados académicos en filosofía, teología y derecho canónico, imposible por entonces en nuestro país y en los demás de América Latina, a raíz de la secularización de las universidades existentes en la época. Nos referimos a la creación en Roma del Colegio Pío Latinoamericano, iniciativa que corrió a cargo de José Ignacio Víctor Eyzaguirre Portales, ilustre teólogo chileno, preocupado por la sólida formación de muchos y buenos sacerdotes de habla española y portuguesa.³³

En viaje a Roma presentó el proyecto al papa Pío IX, quien lo acogió con entusiasmo, y puso bajo su directa protección tanto la organización como su desarrollo, concediéndole su propio nombre. A su vez, donó la capilla y los libros que se convirtieron en base de la gran biblioteca. Desde sus comienzos asumió las características de “seminario internacional latinoamericano” con la finalidad de formar sacerdotes que se distinguieran por su virtud, ciencia y celo apostólico. La dirección fue confiada también a la Compañía de Jesús, tomando como modelo el viejo “Colegio Romano”, fundado por san Ignacio de Loyola. Se inauguró en 1858, en un edificio anejo a la Iglesia de San Andrés della Valle, recibiendo los seminaristas la enseñanza en el colegio mencionado, primero, y luego en las aulas de la universidad Gregoriana.

Entre los primeros alumnos se contaron nueve argentinos,³⁴ seis

32. Como no pretendemos más que historiar los antecedentes referidos a la creación de la Facultad de Teología, no seguiremos ocupándonos de la vida ulterior del Seminario, objeto del siguiente capítulo del presente libro.

33. Véase J. I. SARANYANA (dir.), *Teología en América Latina*, II/2, 739-755. Eyzaguirre fue el primer rector, aunque por poco tiempo, hasta la llegada del primer jesuita, José Fonda, a finales de 1859. Desde ese momento todos los rectores fueron jesuitas, a propuesta del mismo Eyzaguirre.

34. Se embarcaron el 31 de agosto de 1858: Juan Agustín Boneo, Mariano Honorio Boneo,

colombianos y un peruano. En 1858, se sumaron mexicanos y brasileros, y en años siguientes acuden de todas las naciones latinoamericanas.³⁵ En 1870 contaba con 82 alumnos; en 1880, 90; en 1914, 174; y en 1928, 273. En el año 1888 se concluyó el edificio propio, en vía Gioacchino Belli, 3; y el año 1905 el papa Pío X lo declaró “pontificio” y lo confió a la dirección perpetua de la Compañía de Jesús.³⁶ Con motivo de la celebración del concilio Vaticano I (1869-1870) muchos obispos latinoamericanos tuvieron la oportunidad de acercarse al colegio y visitar a sus propios seminaristas que por entonces se formaban en Roma.³⁷

1.7. El Concilio Plenario Latinoamericano

Al decidido apoyo del papa León XIII se debe la celebración del Concilio Plenario de América Latina, en Roma, que al finalizar el siglo XIX retoma la vieja práctica conciliar hispanoamericana. Fue convocado mediante la bula *Cum diuturnum* del 25 de diciembre de 1898 con una finalidad bien precisa: reunir al episcopado de América Latina, esta vez junto al sucesor de Pedro, para trazar un plan pastoral destinado a revitalizar la acción de la Iglesia en las jóvenes repúblicas surgidas de los procesos independentistas.³⁸

Fueron convocados los arzobispos y obispos de aquellos países

Torcuato González, Pedro Machado, Fermín Migoya, Benjamín Poucel, Eugenio Poucel, Juan Romero, Federico Tobal (diócesis de Buenos Aires) y Milcíades Echagüe (Paraná).

35. Con el correr de los años el colegio resultó ser semillero de excelentes sacerdotes, muy bien formados, muchos de ellos llegaron a ser obispos, y muchísimos profesores de seminarios que reformaron y acomodaron los planes de formación sacerdotal a las nuevas orientaciones propuestas por la Santa Sede, sobre todo a partir del Vaticano I. Asimismo, contribuyeron a acrecentar la devoción tan característica por el papa y la adhesión a sus enseñanzas en toda América Latina.

36. Véase, J. ISÉRN, *La formación del clero secular, 188-192*; y P. MAINA, *Memorias del Pontificio Colegio Pío Latinoamericano de Roma desde su fundación hasta nuestros días (1858-1958)* Roma, Pontificio Colegio Pío Latinoamericano, 1958.

37. Entre los argentinos se contaron: Mariano José de Escalada, arzobispo de Buenos Aires; fray Buenaventura Risso y Patrón, obispo de Salta; fray Wenceslao Achával, obispo de San Juan de Cuyo; y José María Gelabert, obispo de Paraná. El de Córdoba, José Vicente Ramírez de Arellano, no concurrió por razones de salud.

38. Una panorámica sobre la situación de la Iglesia Latinoamericana a fines del siglo XIX, en A. VACANT (dir.), *Dictionnaire de Théologie Catholique*, París, Letouzey et Ane, 1946, en “Amerique Latine”, I, cols. 1081-1107; y E. LUQUE ALCAIDE, “La restauración de la vida católica en América Latina” *Anuario de Historia de la Iglesia* 12 (2003) 71-89.

donde no hubiese más que una diócesis; y representaciones de todas las provincias eclesiásticas (uno o más obispos). En total participaron: 12 arzobispos y 41 obispos, bajo la presidencia del delegado papal. El episcopado argentino fue representado por Uladislao Castellano, arzobispo de Buenos Aires; fray Reginaldo Toro, obispo de Córdoba; Pablo Padilla y Bárcena, obispo de Tucumán; Rosendo de la Lastra, obispo de Paraná; Mariano Antonio Espinosa, obispo de La Plata; y Juan Boneo, obispo de Santa Fe. Las sesiones tuvieron lugar en el Colegio Pío Latinoamericano; y duraron del 28 de mayo al 9 de julio de 1899.³⁹

En el trascurso de las deliberaciones tres preocupaciones focalizaron la atención de los participantes: apartar de los fieles de los peligros que significaban las posturas extremas del liberalismo en materia cultural y religiosa (racionalismo, naturalismo, positivismo, secularismo, laicismo), robustecer la disciplina eclesiástica para facilitar la labor en las diócesis latinoamericanas y promover el bienestar espiritual del pueblo fiel y del clero.⁴⁰ Los decretos abarcan diez y seis capítulos, referidos a diversos temas teológico-pastorales: fe y doctrina, culto divino, sacramentos, formación del clero, vida y honestidad de los clérigos, educación católica de la juventud, predicación y catequesis, apostolado y caridad, beneficios eclesiásticos, derechos y bienes de la Iglesia.

La importancia de la asamblea se puso de manifiesto desde su misma convocatoria y se incrementó no bien se publicaron las decisiones. Entre sus principales logros se contaba: la reanudación de la antigua práctica conciliar, tan beneficiosa en la época colonial y pilar del quehacer pastoral del momento; el incremento de la confraternidad episcopal; la promulgación los grandes principios de una pastoral de conjunto a nivel continental; y ayudar a concientizar a la Iglesia universal, particularmente europea, de los problemas que enfrentaba el

39. *Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae in Urbe celebrati Anno Domini MDCCCXCIX*. Romae ex Typographia Vaticana. Edición facsimil-bilingüe. Ciudad del Vaticano 1999.

40. Véase F. CEJUDO VEGA, *El primer Concilio Plenario de la América Latina*, México, s/ed. 1961; A. M. PAZOS, "El iter del Concilio Plenario de América Latina de 1899 o la articulación de la Iglesia latinoamericana" *Anuario de Historia de la Iglesia* 7 (1998) 185-206; M. CAMUS IBACACHE, "La préparation et la Convocation du concile plénier de l'Amérique Latine célébré a Roma en 1899". *Revue d'Histoire Ecclésiastique* 93 (1998) 65-82; E. CARDENAS, "El Concilio Plenario de la América Latina. Introducción Histórica", *Acta et Decreta*, 7-77; L. FERROGGIARO; V. M. OCHOA, (coords.), *Los últimos cien años de la Evangelización en América Latina* (Congreso Internacional), Ciudad del Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2000; J. I. SARANYANA, *Teología en América Latina*, III, Madrid, 2002, 40-60.

catolicismo en la inmensa geografía del continente Latinoamericano. En síntesis, el concilio plenario traía consigo un vigoroso impulso pastoral cuyos destinatarios eran el episcopado, el clero y los fieles.

De este modo, a nivel diocesano se privilegiaron ciertas áreas del quehacer pastoral: catequesis de niños y adolescentes en todas sus formas (familiar, parroquial, escolar); misiones populares; explicación en las iglesias del catecismo para adultos los domingos por la tarde; fortalecimiento de la familia; obras de misericordia (presencia pública y caritativa de la Iglesia fuera del templo); frecuencia de los sacramentos (centrado en el cumplimiento del precepto pascual); reformar del clero secular (formación y testimonio de vida); atención de los inmigrantes; y difusión de la piedad mariana.

En cuanto a la pastoral vocacional y la formación eclesial, el concilio exhortó al episcopado a promoverlas mediante una serie de recomendaciones puntuales, inspiradas en la legislación Tridentina aún vigente: que cada diócesis cuente con seminario propio, y de ser posible dos: “uno menor, en que los niños estudien las humanidades, y uno mayor para los alumnos que se dedican al estudio de la filosofía y de la teología, y que han de ser promovidos en breve a las órdenes sagradas”;⁴¹ designar para rectores y profesores “a personas que no sólo se distinguen por su ciencia, sino también por su piedad, virtud y prudencia, y que sirvan de guía a los alumnos, no sólo con la palabra sino con el ejemplo”; necesidad de redactar un reglamento para el seminario diocesano, ajustado a las normas conciliares, “para que tanto los alumnos en él se educan para servir más tarde a la Iglesia, como los que trabajan en formar y educar al clero, sepan a lo que han de sentir, obrar y observar”; y, por último, contribuir al sostenimiento económico del Colegio Pío Latinoamericano y fomentar el envío de alumnos, “que además de disfrutar de buena salud, estén dotados de talento preclaro y ánimo varonil”.⁴²

41. Canon 609. Plan de estudios del menor (estudios preparatorios): latín, griego, lengua materna, retórica, historia sagrada y profana, geografía, aritmética, ciencias naturales y nociones de lenguas indígenas de cada región para facilitar la administración de los sacramentos (cánones 612- 622). Plan de estudios del mayor: filosofía escolástica (tomista), al menos dos años; y teología, cuatro años: dogmática, moral, teología positiva o patristica, exégesis bíblica, historia eclesial, instituciones de derecho canónico, liturgia, elocuencia sagrada, teología pastoral, apologética, canto ritual (cánones 627-628).

42. Cánones 610, 611, 797-798.

1.8. Creación de universidades católicas

También se ocupó el concilio de estimular la creación de universidades católicas en razón que las fundadas en la época colonial o en los inicios de la independencia habían pasado a manos del Estado, creándose así un vacío en cuanto a la presencia de la cosmovisión cristiana en la trasmisión del saber humanístico y científico, cada vez más impregnado de positivismo laicista. Motivo más que suficiente para desear “que cada república o comarca de la América Latina tuviera su Universidad verdaderamente católica, que fuera centro de las ciencias y de las letras y de las buenas artes. Aunque este fin no pueda lograrse inmediatamente en todas partes, hay por lo menos que preparar el camino y buscar los medios de alcanzarlo”.⁴³

Al respecto se imponía recordar que desde el Medioevo fue la Iglesia la que procedió a crear la mayor parte de las universidades y colegios para estudios superiores, otorgándoles la Santa Sede favores y privilegios especiales en orden a su funcionamiento y obtención de los correspondientes grados académicos. En esta secular tradición se inscribe la actual potestad que tiene el Papa, no sólo de dirigir la enseñanza de las ciencias sagradas que públicamente se enseñan en las universidades, sino también, de acuerdo a la disciplina vigente, “erigir facultades de Sagrada Teología y Derecho Canónico, darles el derecho de conferir grados académicos, y condecorarlas con el nombre y los privilegios de Universidad católica y eclesiástica, cuya potestad no es obstáculo a que quede salva la autoridad de los obispos, sobre la vigilancia, visita y reforma de las universidades, aprobada por el concilio de Trento (Ses.25, cap. 2 de ref.)”.⁴⁴

El fin primordial que se persigue con su creación es asegurar la educación integral de los jóvenes, quienes inmersos en una sociedad acentuadamente laicista, quedaban a merced de profundas crisis de fe y perdían el contacto vital con la Iglesia. Precisamente dentro del ámbito de las aulas universitarias, a la par que se dedican al estudio de los distintos saberes, en espera de alcanzar los grados académicos superiores, pueden recibir “el último complemento de la educación

43. Canon 696.

44. Canon 692.

cristiana” a través de una acción pastoral adaptada a sus circunstancias, entre cuyos recursos se cuentan: la promoción de los estudios humanísticos, los ejercicios de piedad, la visita a los templos y las funciones litúrgicas, la recepción de los sacramentos, y las pías hermandades y asociaciones académicas, que al favorecer los estrechos vínculos de la amistad cristiana les permitirá crecer “siendo esperanza de la República y de la Iglesia; y unidos entre sí, aún después de terminados los estudios, defiendan la causa de la justicia y de la Iglesia”.⁴⁵

2. Preocupación de los obispos argentinos por la formación académica del clero (1900-1920)

2.1. La enseñanza de la teología al comenzar el siglo XX

Desde la supresión de los estudios eclesiásticos en las universidades de Córdoba y Buenos Aires, la teología sólo encontró refugio en los seminarios diocesanos existentes, perdiendo así el prestigio académico adquirido, quedando reducida a ser enseñada en base a manuales y como preparación indispensable para la ordenación sacerdotal. Por tanto, no era un saber cultivado con esmero, ni menos objeto de investigación, que luego se comunicara mediante publicaciones específicas o de divulgación.

Si bien en la segunda mitad del siglo XIX se habían incrementado las aulas para su enseñanza, al ampliarse los centros de formación presbiteral,⁴⁶ se seguía impartiendo en condiciones precarias de instalaciones, personal docente y bibliotecas. El seminario de Córdoba era dirigido por el clero secular; el de Buenos Aires por la Compañía de Jesús; los de Paraná y Salta por sacerdotes del Verbo Divino; y el de San Juan por los franciscanos.

45. Canon 695.

46. En 1858, el presidente Justo José de Urquiza promulgó la ley de creación de nuevos seminarios conciliares en el territorio de la Confederación Argentina, en todas las Iglesias Catedrales existentes y por existir, dotados por el gobierno nacional (texto de la ley, en J. ISERN, *La formación del clero secular*, 194. Fue así que años más tarde, abrieron sus puertas los seminarios de Paraná (1874), San Juan (1874) y Salta (1885), que vinieron a sumarse al de Córdoba (reabierto en 1855) y Buenos Aires (en 1865). A fines de siglo, el país contaba con una arquidiócesis (Buenos Aires), siete diócesis (Córdoba, Salta, San Juan, Paraná, La Plata, Santa Fe y Tucumán) y cinco seminarios.

Lamentablemente no se cuenta todavía con estudios particulares sobre la teología que se enseñaba en ellos, pero el inventario de sus bibliotecas indica la presencia de las tres corrientes o líneas tradicionales de época, elaboradas todas en Europa: la romana, la española y la alemana, cada una con sus preferencias y acentos propios, tanto en el enfoque como el abordaje temático. En concreto, se trataba de una teología en base a manuales clásicos, que cada profesor elegía de acuerdo a la disciplina que enseñaba (teología positiva y dogmática, sagrada escritura, moral, liturgia, historia de la iglesia, apologética, derecho canónico, etc.).

Acentuándose por aquellos años otra limitación, respecto a la tradición anterior, que Néstor T. Auza se encarga de poner de manifiesto cuando afirma:

“el repliegue de la enseñanza de la teología fue tal, que puede considerarse un retroceso si se toma como referencia el pasado, pues se había convertido en un saber tan particularizado que nadie, fuera de los que cursaban estudios eclesiásticos, se sentía motivado a cultivarlo. La jerarquía del siglo XIX y aún en el siglo siguiente no se interesaba por abrir su enseñanza al laicado no obstante que éste, a partir de 1884 [Primer Congreso de los Católicos Argentinos], reclamaba una formación superior en materia de instrucción religiosa. La teología era un área del pensamiento que sólo se cultivaba, y de manera muy imperfecta, dentro de las paredes de los edificios de los seminarios y no trascendía fuera de ellos. La enseñanza no estaba abierta a los laicos como en el pasado lo estaban las cátedras en las universidades y la enseñanza en los claustros conventuales”.⁴⁷

Tampoco el clero mostraba entusiasmo por cultivarla en alguna de sus vertientes, apelando a ella sólo por razones apologéticas y en circunstancias concretas relacionadas con el ejercicio del ministerio: catequética, predicación, artículos periodísticos, escritos circunstanciales, panegíricos, novenas, etc. Razón fundamental para comprender la ausencia de obras de envergadura, a pesar de los variados campos que la teología de época abarcaba y las circunstancias del momento exigían, tanto desde el punto de vista religioso como cultural. Curiosamente los sacerdotes seculares

“que tuvieron la oportunidad de cursar o completar sus estudios eclesiásticos en Roma [Colegio Pío Latinoamericano – Universidad Gregoriana], no obstante el mejor nivel con que allí se impartía y la mayor ponderación que allí se

47. N. T. AUZA, *La enseñanza de la teología*, 216.

le otorgaba, al regresar no se sintieron atraídos por la profundización de la teología y, por lo mismo, dejaron escasa huella”.⁴⁸

2.2. *La Universidad Católica de Buenos Aires*

En el caso de nuestro país, las primeras voces que se escucharon reclamando la creación de una universidad católica provinieron del laicado, reunido en el “Primer Congreso Nacional de los Católicos”, celebrado en Buenos Aires en agosto de 1884.⁴⁹ Las deliberaciones se centraron en el análisis de la situación desfavorable que atravesaba el alicaído catolicismo argentino de época, incluyéndose en sus resoluciones temas variados, algunos de estricto orden religioso y otros referidos a la presencia militante en el campo político.⁵⁰ Como cuestiones prioritarias se debatieron las siguientes: organización de los cuadros católicos; formación de un partido político católico para enfrentar los embates del liberalismo y el laicismo imperantes; y cuestiones sociales candentes del momento, como el matrimonio y la familia, la enseñanza religiosa, las escuelas y el periodismo católicos, el descanso dominical, la situación de los trabajadores frente a los primeros reclamos del socialismo y del anarquismo, etc.

Aunque el tema de la universidad no estaba incluido en la agenda de asuntos a tratar, la propuesta de la creación fue presentada a consideración de la asamblea por el presbítero cordobés Jacinto Roque Ríos (1852-1892),⁵¹ quien puso de manifiesto la necesidad de contar con una institución académica que se encargara de difundir la doctrina católica ante los desafíos del mundo moderno, tal como la había propuesto Pío IX en la encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus errorum* (1864); y de esta

48. *Ibid.*

49. Una síntesis sobre el proyecto y funcionamiento temporario de esta institución, en M. I. DE RUSCHI CRESPO, “Una aporte de la Iglesia al Centenario: la Universidad Católica de Buenos Aires”, *Archivum* 28 (2010) 33-63.

50. Véase N. T. AUZA, *Historia de los congresos sociales católicos*, Buenos Aires, Centro Inter-cultural de documentación, 1968.

51. Doctor en teología por la universidad de Córdoba (1876). Destacado profesor de teología dogmática y moral en el Seminario local (1879). Restaurador en la enseñanza de la filosofía y teología tomista. Fundador del periódico cordobés “El Porvenir” (1887). Participó activamente del movimiento nacional de la “Unión Católica”, cuyos dirigentes, en particular José Manuel de Estrada, buscaban su consejo y cooperación. Propuso como mucha agudeza la candidatura presidencial de Luis Sáenz Peña. Diputado nacional por Córdoba en 1890. Falleció inesperadamente, el 2 de agosto de ese mismo año, en Buenos Aires.

manera procurar la formación de dirigentes idóneos, capaces de contribuir a la restauración del reinado social de Jesucristo. Se trataba de pensar en una universidad católica y libre de las injerencias del estatismo imperante en materia educativa. Con el fin primordial que los jóvenes católicos accedieran a una formación superior que continuara el proceso educativo iniciado en la escuela primaria y media; y, a su vez, pudieran tener alcanzado los títulos habilitantes para ejercer las profesiones y asegurar el influjo de los valores cristianos en la sociedad argentina. De hecho la propuesta interesó, pero no se convirtió en tema prioritario, ni menos tuvo aplicación práctica alguna. El Congreso se limitó a instalar la idea y reivindicar el derecho a la libertad de enseñanza superior, negado entonces por el gobierno, a pesar de las garantías constitucionales.

La propuesta reaparece cinco años después, asumida con decisión por la jerarquía, quién la propone públicamente. Meses antes de partir para Roma con el fin de participar del Concilio Plenario, el episcopado argentino publicó por primera vez una carta colectiva, el 28 de febrero de 1899, dirigida a los fieles del país, de fuerte tono apologético, ante los avances del laicismo anticlerical cuyos efectos destructivos se percibían de modo particular en un sector de la población, la juventud, cuyo futuro se veía seriamente comprometido.⁵² Por tal motivo predomina en el mensaje una marcada preocupación por instrumentar los medios de formación que permitan a los fieles asumir sus responsabilidades ante lo que podía considerarse una “emergencia nacional”, tanto en el orden político como cultural, considerándose primordial la enseñanza y difusión del pensamiento católico mediante la promoción de las escuelas, seminarios, universidad, diarios, periódicos, congresos, etc.⁵³

De suyo, el marco ideológico que inspiraba la nueva reforma edu-

52. Aparece un año antes de la “Revolución del 90”, siendo presidente Miguel Juárez Celman, heredero legítimo del programa “roquista”, cuando el país se hallaba absorbido por un clima de ficticia grandeza económica y financiera. La conducción política estaba en manos del Partido Nacional, cuyos hombres procuraban afianzar un programa de gobierno de neto corte liberal: liberal en lo económico, naturalista en la política, positivista en la filosofía y anticristiano en lo religioso. Juárez Celman, so pretexto de una *pax romana* (su lema era “paz y administración”), había impuesto una dirección única al país, inaugurando una política de enfrentamiento y choque con la Iglesia. Véase N. T. AUZA, “La primera pastoral colectiva del episcopado argentino”, *Archivum* 5 (1961) 128-164; y N. C. DELLAFERRERA, “La primera Conferencia Episcopal Argentina”, *Criterio* 1888 (1982) 487-490. Texto de la pastoral en *Documentos del Episcopado Argentino, 1889-1909*, I, Conferencia Episcopal Argentina, Buenos Aires 1993, 22-43.

53. De este modo los prelados se adelantaban a manifestar públicamente algunas de las pre-

cativa hacia no sólo oportuna la creación de una universidad católica y libre de ataduras estatales, sino “de imperiosa necesidad”, demandando las actuales circunstancias la amplia colaboración de los “católicos convencidos” para concretar a la brevedad el proyecto fundacional; y así proceder a solicitar a la Santa Sede su erección oficial. Tal convicción la expresan los obispos en términos perentorios,⁵⁴ si bien por el momento quedó paralizada al no conseguirse reunir los recursos humanos y económicos indispensables que la hicieran efectiva.⁵⁵

Recién en 1905 se logra crear una “comisión permanente”, compuesta por sacerdotes y laicos, y presidida por el arzobispo de Buenos Aires, Antonio Espinosa, con el propósito de dar los pasos iniciales y obtener los recursos financieros necesarios. Cuatro años más tarde, el 12 de mayo 1909, el episcopado reunido en el Santuario de Ntra. Sra. de Luján publica una carta pastoral dedicada a fundamentar la creación de la universidad católica con sede en Buenos Aires,⁵⁶ que terminó organizándose según el modelo académico de la de Santiago de Chile.⁵⁷

Finalmente la apertura se realizó, al año siguiente, el 17 de abril

ocupaciones que luego asumió el Concilio Plenario, pues se trataba de situaciones presentes en la mayoría de los países latinoamericanos.

54. Testimonio de ello es el siguiente párrafo de la declaración: “Habiéndose eliminado la intervención de la Iglesia así de las Escuelas como de las Universidades, la juventud católica se encuentra con frecuencia en peligro de perder la fe y con ella las costumbres cristianas; y especialmente aquella porción que, educada en Colegios particulares católicos, que por Divina Providencia no faltan entre nosotros, anhelan el cultivo de las letras y de las ciencias. Juzgamos, pues, de imperiosa necesidad y de alta conveniencia social, la creación de una Universidad Católica, bajo la inmediata dirección de la Iglesia (...) La Universidad Católica llenará un inmenso vacío que se deja sentir de algún tiempo atrás, ofreciendo a esta sociedad un nuevo campo donde la juventud pueda ensanchar la inteligencia con los conocimientos divinos y humanos, sin peligros de extraviarse y con criterios verdaderamente científicos. Creemos llegado el tiempo de poner manos a esta obra [...] Será una obra que hará honor a la República, dará lustre a la Iglesia y contribuirá a extender y afianzar el reino social de Cristo” (*Carta Colectiva...*, apartado IV, 32).

55. La iniciativa se retoma expresamente en la “Primera reunión Trienal del Episcopado Argentino”, celebrada en Salta, el 20 de septiembre de 1902: “Debemos pues, poner todo empeño en hacer desaparecer ese monopolio de la enseñanza superior y de la colación de grados académicos que ahora rige; y procurar por todos los medios legales, la fundación de una Universidad libre, como la que tienen todas las naciones católicas. Con ella ciertamente no sólo aseguraremos la educación cristiana que reciben los jóvenes en el hogar y los colegios católicos, sino que favoreceremos el desarrollo de las ciencias, comprimido por el sistema del Estado docente” (*Documentos del Episcopado*, I, 123).

56. *Tercera Reunión Trienal del Episcopado Argentino. Pastoral Colectiva acerca de la fundación de la Universidad Católica (Ibid., 197-213).*

57. En marzo de 1907, la Comisión permanente redacta en 25 artículos las “Conclusiones Preliminares, emulando las “Bases generales” de la universidad de Santiago de Chile: una universidad católica libre, con facultad de expedir títulos científicos y diplomas profesionales que habili-

de 1910, como contribución de la Iglesia a la celebración del Centenario de la Independencia, siendo su primer rector monseñor Luis Duprat, con la apertura del primer curso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el local de la calle Sarandí, junto a la Iglesia de “Regina Martyrum”, adoptándose con algunos agregados los programas de la Universidad de Buenos Aires. Las actividades académicas se prolongaron hasta 1929, en que el episcopado decide cerrarla ante la imposibilidad de obtener de las autoridades gubernamentales el reconocimiento oficial para su funcionamiento y la validez profesional de los títulos que otorgaba.⁵⁸

(Continuará)

JUAN GUILLERMO DURÁN
FACULTAD DE TEOLOGÍA
UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
20.06.14 / 25.10.14

ten a ejercer profesiones liberales. Es decir, desde el comienzo prevaleció un modelo universitario “profesionalista” con apertura gradual de facultades de acuerdo a las capacidades económicas y edilicias con las que se pudieran contar. En un primer momento se pensó iniciarla con la Facultad de Medicina, la más necesaria por aquellos años, pero ante los altos costos que ello significaba (incluía la creación de un hospital y pensionado), se optó por la Facultad de Derecho, por ser la de más rápida y fácil fundación. Se abrirían los cursos de primer, según el plan de estudio de las universidades oficiales, en vista a la equiparación los títulos. El texto de las referidas “Conclusiones”, en *La Perla del Plata* (1910) 69-72.

58. “Digesto de Resoluciones del Episcopado Argentino, noviembre de 1928”, en *Documentos del Episcopado Argentino*, III, 128.